



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2267/1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-22-L117, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares 2017.

Laja, Marzo 29 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 29-03-2017, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 28-03-2017
- 3.-D.A. N° 2114 de fecha 21-03-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-22-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-22-L117 de fecha 22-03-2017
- 5.-D.A. N° 1768 de fecha 17-03-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 182 de fecha 07-03-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2017.
- 7.-D.A. N° 1128 de fecha 27-02-2017, que aprueba Convenio Registro Social de Hogares 2017.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-22-L117 de fecha 22-03-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
JHON ESCOBAR VALENZUELA RUT:	Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares	\$ 49.500

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.13.045.004.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
 (S)

LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F, CONTROL, SSMM, Oficina RSH, Unidad de Adquisiciones